



El programa Apoyo al Tutor de Pymes y Micropymes impulsa la participación de pymes en ciclos formativos de FP, ofreciendo una figura externa para apoyar las funciones del tutor de empresa.

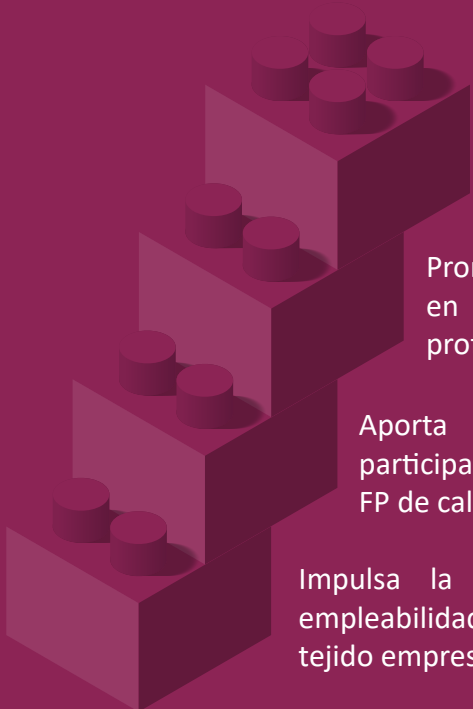
El programa surge de la necesidad de dar respuesta al reto que supone la participación de la pyme tras el cambio normativo de aplicación obligatoria desde el curso escolar 2024/2025. Dicha regulación establece que todos los ciclos formativos se impartan en modalidad dual, lo cual supone la corresponsabilidad de la empresa y el centro educativo en el proceso formativo del alumno. Ello plantea un desafío para las empresa más pequeñas.

Cada estudiante de FP tiene un tutor en el centro educativo y otro en la empresa. Para facilitar el trabajo a las pymes y mejorar la comunicación entre ambos tutores, la Cámara de Comercio ofrece un **tutor externo** que apoya al tutor de la empresa en las tareas complementarias del proceso formativo.

La Cámara de Comercio de España, en colaboración con Fundación CaixaBank Dualiza y Fundación Bertelsmann y con cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus, lanza el programa Apoyo al Tutor de Pymes y Micropymes, una iniciativa diseñada para facilitar la participación de pequeñas empresas en el nuevo modelo de Formación Profesional (FP).



## ¿Qué aporta a la pyme participar en esta iniciativa?



Apoya y facilita la labor del tutor de empresa en todas las tareas complementarias al proceso de formación del alumnado.

Promueve la implicación de las empresas en FP al disponer del apoyo de un profesional con experiencia.

Aporta la confianza necesaria para participar como agente formativo para una FP de calidad.

Impulsa la captación del talento, la empleabilidad y la competitividad del tejido empresarial español.

La cámara de comercio definirá el proyecto formativo (ciclo formativo, modalidad, ...) según las necesidades empresariales locales. Posteriormente, el coordinador del programa contactará los centros educativos para valorar su colaboración en el programa.

## ¿Qué beneficios conlleva al centro educativo participar en el programa?

El objetivo del tutor externo es facilitar la participación de la pyme en ciclos formativos de FP en colaboración con el centro educativo. Para ello, el tutor externo de la cámara podrá promover, previo consenso con el centro educativo, participar en algunos de los siguientes aspectos:

- ⚙️ Prospección de empresas.
- ⚙️ Facilitar la planificación y coordinación del centro educativo y empresa.
- ⚙️ Colaboración en el consenso del plan de formación entre la empresa y el centro educativo.
- ⚙️ Sesión informativa con el alumnado en el centro educativo.
- ⚙️ Participación en el proceso de selección del candidato.
- ⚙️ Realizar reuniones de seguimiento y valoración final del proyecto conjuntamente.



**Gracias a la participación del tutor externo, las pymes pueden formar talento adaptado a sus necesidades y los centros educativos cuentan con un aliado que garantiza experiencias formativas de calidad**

